

ANEXO N° 2


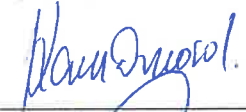

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 11 de noviembre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 09 de noviembre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de vivienda Nueva Esperanza de Choapa., informa al Sr/Sra. Illapel. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel., que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 07 de diciembre del año 2024
- Horario : inicio 18:00 término 19:30
- Lugar y dirección : Sede Choapa.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité de vivienda Nueva Esperanza de Choapa N° Personalidad Jurídica: 212836.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>DAYANA DIAZ CAMPOS</u>		
2	<u>Karen Danolo Lopez</u>		
3	<u>Carmen Gómez Vicencio</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARÍA, OFICINA DE PARTES

ILLAPEL, 11 NOV 2024 N° _____

PRESENCIA: PARA CONOCIMIENTO E INFORME A: